

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Responsabilidad Civil Extracontractual	00244-2019	M & B LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. Y OTRO	Excepciones de Merito demandados
Responsabilidad Civil Extracontractual	00244-2019	M & B LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. Y OTRO	Excepciones de Merito llamada en garantia

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de las excepciones de mérito presentado dentro del mismo, por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vence el Traslado: Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA